

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02986-2026-U

SANT MATEU

Expediente n.º: 691/2026

Comunicación

Procedimiento: Orden de Ejecución

Asunto:

Personas destinatarias:

MARIA ANGELES BESALDUCH JOVANI

(HROS) EMILIA SUBIRATS JOVANI

(HROS) JOAQUIN JOVANI SALES.

(HROS) EMILIO BESALDUCH JOVANI.

(HROS) AMPARO JOVANI SALES

(HROS DE) OBDULIO JOVANI PUIG.

(HROS DE) JOSEFA BESALDUCH JOVANI

(HROS DE) BERNARDINA JOVANI SALES.

Fecha de iniciación: 04/06/2026

Documento firmado por: Alcaldía.

B.1 COMUNICACIÓN A LOS TITULARES CATASTRALES DEL INMUEBLE¹

Atendido el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25/05/2026, y el informe emitido tras el escrito de fecha 11/05/2026, sobre el estado del siguiente inmueble:

Referencia catastral:	0833512BE6803S0001BI/0833511BE6803S0001AI
Localización:	Calle La Cort, nº 35 - 37
Uso:	Residencial / Urbano
Año de Construcción:	1900

De acuerdo con el artículo 55.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por este Ayuntamiento se va a proceder a la comprobación por los Servicios Técnicos de la situación puesta de manifiesto, y a la vista de los mismos, en su caso, se acordará la incoación del procedimiento, que podrá concluir con imposición de la correspondiente orden de ejecución de obras de conservación, o el archivo de las actuaciones, lo que le comunico para su conocimiento.

De conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica por causas no imputables a la Administración, se publica el presente anuncio, comunicando que la misma como el expediente se encuentra a su disposición en la CI. Historiador Beti, nº 6.

Igualmente podrá acceder a través de a Sede Electrónica <https://santmateu.sedelectronica.es>.

Sant Mateu a 30 de junio de 2026.

La Alcaldesa.

Fdo. D^a Ana M^a Besalduch Besalduch.

¹ Notificación a las personas interesadas que hayan solicitado la incoación del expediente, en su caso.